

## ACTA COMITÉ PERMANENTE

En Asunción (Paraguay) siendo las 15.00 horas del día 8 de octubre de 2019, se inicia la sesión ordinaria del Comité Permanente de la Organización para abordar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DIA

1. Informe de ejecución del Plan Estratégico 2014-2018 y del Plan de Actividades 2018-2019.
2. Propuesta de Plan Estratégico de la Organización para el periodo 2020-2023 y Plan de Actividades 2020-2021.
3. Liquidación del Presupuesto 2017 e informe de auditoría.
4. Informe de ejecución de presupuesto del periodo 2018-2019 a 30 de junio de 2019.
5. Proyecto de Presupuesto para el periodo 2020-2021.
6. Proyecto de "Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo".
7. Designación de Vicepresidencias de la Organización a propuesta de los Comités Regionales.
8. Designación de Vicesecretario/a General a propuesta de la Secretaria General.
9. Ratificación de nuevos miembros
10. Lugar de celebración del Congreso 2021
11. Otros asuntos.

### ASISTENTES

- Presidente: Patricio Piffano, Director General de Relaciones Institucionales y con la Comunidad de ANSES, Argentina,
- Vicepresidentes: España, Colombia y Paraguay
- Secretaria General de la OISS: Gina Magnolia Riaño Barón
- Vicesecretario General de la OISS: Francisco Manuel Jacob Sánchez
- Director de Programas Especiales y Técnico Delegado de la Comisión Económica, Holman Jiménez
- Directores de los Centros de la OISS:
  - Regional Andino: Gustavo Riveros Aponte
  - Regional del Cono Sur: Marcelo Martín



- Delegación Nacional Chile: Hugo Cifuentes Lillo
- Regional de Centro América y Caribe: Francis Zúñiga González

Se acompaña relación de países como Anexo I.

Abre el acto el Presidente de la OISS para dar la bienvenida a los asistentes y cede la palabra, a continuación, al Vicesecretario General para comprobar la existencia del quórum preceptivo.

El Vicesecretario General refiere que conforme al art. 18 de los vigentes Estatutos el Comité queda constituido con la mitad más uno de los miembros en primera convocatoria y, estando acreditados 14 de los 22 representantes de los países que componen el Comité, la sesión queda válidamente constituida, dándose paso al tratamiento del Orden del Día.

#### **1. Informe de ejecución del Plan Estratégico 2014-2018 y del Plan de Actividades 2018-2019**

El Presidente cede la palabra a la Secretaria General quien expone los puntos más destacados del Informe de Ejecución del Plan Estratégico 2014-2018 y del Plan de Actividades 2018-2019, que se acompaña como Anexo II y III, destacando que el nivel de realización del Plan Estratégico, al término de su vigencia alcanza el 107% de las actividades descritas en él

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Viceministro de Colombia quien destaca la gran labor de la OISS en todos sus programas, Adultos Mayores, Género, Políticas Sociales, etc... y quiere hacer un reconocimiento público a la tarea realizada por la Secretaria General.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Belisario Velázquez Pinilla de Colombia, para resaltar el alto nivel de cumplimiento del Plan estratégico debido al compromiso y dedicación de la Secretaria General por lo que quiere felicitarla públicamente por ello.



Y sin que haya ninguna intervención más, el Presidente propone al Comité y se acuerda unánimemente la aprobación del siguiente acuerdo:

*“El Comité Permanente informa favorablemente el Informe de ejecución del Plan Estratégico 2014-2018 y del Plan de Actividades 2018-2019”*

## **2. Propuesta del Plan Estratégico de la Organización para el periodo 2020-2023 y Plan de Actividades 2020-2021.**

El Presidente pasa el segundo punto del Orden del Día “Propuesta del Plan Estratégico de la Organización para el periodo 2020-2023 y Plan de Actividades 2020-2021” y cede la palabra a la Secretaria General, que explica que el Plan Estratégico que el Comité Permanente aprobó en La Antigua en 2014, abarcaba el periodo hasta 2018 y en el anterior Comité celebrado en Santo Domingo, se aprobaron las líneas generales de un nuevo Plan que abarcaría el periodo 2020-2023.

El nuevo Plan Estratégico se inscribe en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los ODS, y se ha estructurado de acuerdo con el enfoque de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo que es el habitualmente utilizado en la actualidad para el diseño de este tipo de planes.

De acuerdo con ello, el Plan refleja tres grandes Orientaciones Estratégicas referidas a la consecución de las metas contempladas en los ODS, para cada una de las cuales se plantean una serie de “resultados esperados”, nueve en total, para cuya concreción, a su vez, se plantean 31 “líneas de acción” así como indicadores que permitirán hacer un seguimiento de la efectividad de tales líneas de acción para el logro de los resultados esperados.

De este modo, en la nueva programación estratégica no figuran las actividades concretas a desarrollar en cada periodo que son las que aparecen en los correspondientes Planes de Actividades bienales y cuya

*AB* *GR*

realización, medida a través de los indicadores citados, darán el nivel de cumplimiento de los resultados esperados en el Plan Estratégico.

A continuación, la Secretaria General expone el contenido del Plan Estratégico 2020 – 2023 y del Plan de Actividades 2020 – 2021 que se acompaña como Anexos IV y V.

El Presidente abre el turno de intervenciones y toma la palabra el Viceministro de Colombia quien resalta la importancia de la internacionalización de la Seguridad Social y de su inclusión como una de las Orientaciones Estratégicas del Plan a lo que el Sr. Presidente se suma.

No habiendo más intervenciones el Presidente propone la aprobación del siguiente Acuerdo:

*“El Comité Permanente aprueba el Plan Estratégico de la Organización para el período 2020-2023 y el Plan de Actividades 2020-2021”*

### **3. Liquidación del Presupuesto 2017 e informe de auditoría**

El Presidente pasa al tercer punto del Orden del Día dando lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Económica. Comenta que el punto tercero, el cuarto y el quinto se van a abordar en conjunto y pasa la palabra al Vicesecretario General quien hace una exposición general de los temas, cediendo la palabra a Holman Jiménez, Técnico Delegado de la Comisión Económica.

El Sr. Jiménez hace una exposición detallada de la Liquidación del Presupuesto 2017 e informe de auditoría, del Informe de Ejecución del Presupuesto del periodo 2018-2019 a 30 de junio de 2019 y del Proyecto de Presupuesto del periodo 2020-2021, que se acompañan como Anexos VI, VII y VIII.

Y no habiendo más intervenciones el Presidente propone la aprobación de los siguientes Acuerdos:



GR

*“El Comité Permanente, a propuesta de la Comisión Económica, aprueba el informe de Liquidación del Presupuesto 2017 y el informe de auditoría”*

*“El Comité Permanente, a propuesta de la Comisión Económica, aprueba el Informe de Ejecución del Presupuesto del periodo 2018-2019 a 30 de junio de 2019”.*

*“El Comité Permanente, a propuesta de la Comisión Económica, aprueba el Proyecto de Presupuesto para el periodo 2020-2021”*

#### **4. Proyecto de “Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo”**

El Presidente pasa al sexto punto del Orden del Día “Proyecto de Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo”, y cede la palabra a la Secretaria General

La Secretaria General expone que, desde distintos organismos internacionales, como la OIT, se identifica el acoso sexual o razón de sexo en el trabajo como una de las formas más habituales de discriminación por razón de género, que infringe el principio de igualdad reconocido en la práctica totalidad de los continentes internacionales sobre derechos humanos.

En este contexto, en el seno del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI) del que la OISS forma parte junto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización Iberoamericana para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI), el Organismo Internacional de la Juventud (OIJ) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) se acordó elaborar un Protocolo sobre la materia que diera respuesta, en



nuestras respectivas organizaciones, a esta cuestión y en cumplimiento del mandato de transversalización de género en el Sistema Iberoamericano contemplado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

El resultado de este consenso es el Protocolo que se presenta a este Comité y que ha sido elaborado desde la SEGIB, con la colaboración de todos los Organismos Iberoamericanos que se han comprometido a presentarlo a sus respectivos órganos de dirección para su aprobación y adopción.

El protocolo tiene por finalidad establecer una ruta y unos procedimientos para la denuncia, investigación y resolución de cualquier situación de acoso sexual en el trabajo o de acoso por razón de sexo en las relaciones laborales, de manera que, en estos casos, si llegaran a presentarse, podamos disponer de una guía de actuación y de los órganos oportunos para darle cauce, por supuesto, siempre con sujeción a la legislación vigente en cada país.

Si el Comité Permanente y la Comisión Directiva, lo estiman oportuno, este Protocolo sería adoptado por la OISS con aplicación en todos los Centros de la Organización y, a su vez, sería puesto a disposición de todas las instituciones miembros de la OISS para su adopción por ellas si lo estiman pertinente y previas las adaptaciones que en cada caso fueran consideradas necesarias por ellas.

La Secretaria General cede la palabra a Ana Mohedano Escobar para la exposición detallada del Protocolo que se acompaña como Anexo IX.

Ana Mohedano hace una exposición detallada del Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo"

No habiendo intervenciones el Presidente propone adoptar el siguiente Acuerdo:

PP  
GR

*“El Comité Permanente, acuerda aprobar el Proyecto de “Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo” de la OISS y su puesta a disposición de las instituciones miembros que pudieran estar interesadas en su adaptación y adopción y su elevación a la Comisión Directiva.”*

#### **5. Designación de Vicepresidencias de la Organización a propuesta de los Comités Regionales**

El Presidente pasa al séptimo punto del Orden del día y cede la palabra al Vicesecretario General.

El Vicesecretario General expone las propuestas de los Comités Regionales para la designación de Vicepresidentes que corresponden a Uruguay por el Cono Sur, Ecuador por la Zona Andina y República Dominicana por Centroamérica y el Caribe.

No habiendo más intervenciones el Presidente propone el siguiente Acuerdo:

*“El Comité Permanente, a propuesta de los Comités Regionales designa a Uruguay, Ecuador y República Dominicana como Vicepresidentes, por dos años, de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.”*

#### **6. Designación de Vicesecretario/a General a propuesta de la Secretaria General.**

El Presidente pasa al octavo Punto del Orden del Día “Designación de Vicesecretario/a General a propuesta de la Secretaria General” y cede la palabra a la Secretaria General.

La Secretaria General ante todo quiere agradecer al Vicesecretario General, que se retira por jubilación, su aporte y profesionalidad durante estos años y propone a Ana Mohedano Escobar, Directora de Servicios Sociales y Equidad de Género de la OISS como Vicesecretaria General.

*AB* *GR*

Toma la palabra el Sr. Jacob para despedirse del Comité Permanente en el que lleva participando 20 años, agradece la confianza que le han demostrado y se ofrece para seguir colaborando con la OISS en todo cuanto le sea posible.

Seguidamente Ana Mohedano agradece a la Secretaria General la confianza que ha puesto en ella y al Sr. Jacob por todos estos años de trabajo conjunto.

El Presidente abre turno de intervenciones y no habiendo ninguna propone el siguiente Acuerdo:

*"El Comité Permanente, a propuesta de la Secretaria General, designa como Vicesecretaria General de la Organización Ana Mohedano Escobar, de acuerdo a los artículos 17 y 23 de los Estatutos y eleva esta designación a la Comisión Directiva para su ratificación"*

#### **7. Ratificación de nuevos miembros**

El Presidente pasa al noveno punto del Orden del Día y cede la palabra al Vicesecretario General para dar lectura a las Instituciones que se han postulado para su incorporación al Organismo. El Sr. Jacob informa a los presentes que, desde la última reunión, la Secretaría General ha emitido resoluciones provisionales de incorporación de siete nuevas instituciones que se someten a la ratificación del Comité: "Prevensal Laboris Consultores S.A.S de Argentina", "Obra Social de Legisladores de la República Argentina, OSLERA", "Obra Social de los Inmigrantes Españoles y sus Descendientes Residentes en la República Argentina", "Obra Social del Personal Marítimo de Argentina", "Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación de Argentina", "Federación Farmacéutica de la República Argentina (FERARA)" y la "Caja de Compensación Familiar de Nariño" de Colombia.



Tras la lectura de las Instituciones propuestas, sin que medie observación alguna por ninguno de los presentes, el Comité adopta el siguiente acuerdo:

*“El Comité Permanente, acuerda ratificar la incorporación de las siete instituciones propuestas como miembros de la Organización”.*

#### **8. Lugar de celebración del Congreso 2021**

El Presidente pasa al décimo punto del Orden del Día “Lugar de celebración del Congreso 2021” y cede la palabra a la Secretaria General.

La Secretaria General pone en conocimiento de los asistentes que en el año 2021 tendrá lugar el Congreso de la Organización, proponiendo que el Comité solicite la delegación de la Comisión Directiva para que en su próxima reunión designe el lugar de Celebración del Congreso y abre el turno de intervenciones para las propuestas de las Instituciones.

Toma la palabra el Viceministro de Colombia quien indica que sería un honor que el próximo Comité Permanente se celebrara en Colombia en 2020.

El Presidente, no habiendo más intervenciones, propone la aprobación del siguiente Acuerdo:

*“El Comité Permanente, acuerda proponer a la Comisión Directiva que delegue en el siguiente Comité Permanente que tendrá lugar en 2020 en Colombia, la designación de la Sede del XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social en 2021”.*

*PR*      *GR*

## 9. Otros asuntos

El Presidente pasa al último punto del Orden del Día "Otros Asuntos" y abre el turno de intervenciones.

Toma la palabra la Secretaria General quien informa que en el día de mañana tendrá lugar la Comisión Directiva en la que presentará la Memoria de Actividades de la Organización y después de la misma comenzará al Seminario Internacional "Las Reformas de la seguridad social en el marco de las nuevas relaciones de trabajo", esperando puedan acompañarnos.

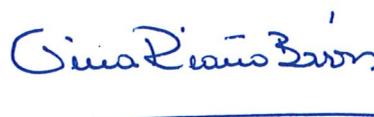
Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 18:20 horas del 8 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE



PATRICIO PIFFANO

LA SECRETARIA GENERAL



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN